

El cambio de la profesión religiosa en México y el estado de Hidalgo

Enrique Javier Nieto Estrada ¹

RESUMEN

Desde la creación de la constitución de 1857 que da origen a la institucionalización de la ley de culto y la constante lucha por los derechos humanos que promueven esta libertad deviene también la paulatina pérdida hegemónica de la iglesia católica, tanto en el país como en el estado de Hidalgo. El presente artículo hace una revisión a los datos censales e históricos sobre la dinámica en que se encuentran el avance de nuevas religiones y el aumento de sus seguidores. Estos datos de más de cien años dan cuenta de ciertos matices que permiten afirmar el avance constante de quienes prefieren elegir una religión que no es la católica. Así también de un aumento de quienes declaran no ser partícipes de alguna religión.

Palabras-chave: profesión religiosa, cambio religioso, adscripción, pérdida hegemónica, libertad de culto.

The change of the religious profession in Mexico and the state of Hidalgo

ABSTRACT

Since the creation of the 1857 constitution that gives rise to the institutionalization of the law of worship and the constant struggle for human rights that promote this freedom, the gradual loss of hegemony of the Catholic Church, both in the country and in the state, has also become of Hidalgo. This article reviews the census and historical data on the dynamics of the advancement of new religions and the increase in their followers. These data of more than a hundred years show certain nuances that allow affirming the constant advance of those who prefer to choose a religion that is not Catholic. So also an increase in those who declare not to be part of any religion

Keywords: religious profession, religious change, affiliation, hegemonic loss, freedom of worship.

¹ Profesor investigador del Área Académica de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correo electrónico: eniest@hotmail.com

Introducción

La lucha de las libertades y los Derechos Humanos hoy en día cobra mayor importancia, en particular nos referimos al derecho a la libertad de culto que en diversas regiones del mundo se ve amenazado con el avance de religiones beligerantes cuyo objetivo en parte es conducir a las sociedades donde se asientan a profesar sólo la que su seguidores consideran válida, y con ese marco de referencia muchas de las otras libertades o derechos se ven restringidos, incluyendo el de la vida. A la par que en algunos países se refleja que hay un incremento de personas que prefieren no tener alguna afiliación religiosa, también se observa que en otros el avance de quienes se auto adscriben a una religión es mayor, llegando esta suma al 80% de la población mundial (World Economic Forum, 2016). Además, en estos países se considera adecuada la injerencia religiosa en la vida pública (Meyers, Marzo 17, 2016)² Sin embargo, las proyecciones advierten que el avance de religiones como el islam tiene un fuerte crecimiento y que se prevé, según estudios internacionales, que será la religión con mayor crecimiento para el año 2050 (Grim, 2015, 22 de octubre).

En México, los conflictos sobre el tema religioso no son ajenos, van desde los desalojos, la expulsión e inclusive el homicidio por discrepar de la religión hegemónica en el lugar, siendo algunos estados del sur de México los que registran mayor violencia al respecto, aunque en otras entidades existen formas menos frontales pero no menos efectivas de discriminar y segregar a los miembros que optan por otro credo religioso (Castillo, 2012) (Blancarte, 2008) (Hernández Sánchez, 2009). Además de ello, las cifras oficiales con las que contamos han sido puestas en duda, bajando cerca de 10% de las estimaciones del INEGI (Masferrer, 2011).

Sin embargo, en buena parte de los países occidentales la instauración de sistemas políticos más o menos democráticos se ha generalizado relativamente, garantizando a todos sus ciudadanos el ejercicio y goce de ciertas libertades,

2 Otro estudio sostiene que en países como Etiopía, Senegal, Indonesia, Uganda, Pakistán y Burkina Faso, más del 90 % de su población consideraron en 2015 que la religión es muy importante en la vida pública, mientras que sólo China alcanza un porcentaje menor al 10% con únicamente el 3. Para México se registra que sólo el 37% de su población tiene esta consideración (Meyers, Marzo 17, 2016).

al menos en el discurso público, e incluso se abren algunas posibilidades a la observación internacional que puede difundir al mundo el grado de respeto a los Derechos Humanos de cada una de las naciones, pero también es cierto que en otros las libertades quedan sujetas a los preceptos y principios religiosos, cuyas transgresiones pueden ser castigadas con la vida.

En este sentido, la libertad de culto, es decir, la capacidad de los individuos de profesar cualquier culto y/o religión que no atente contra los derechos de otras personas o instituciones estatales, se ve en Occidente como algo corriente, es vivido como un derecho ya dado, sin embargo, para el caso de nuestro país debemos estar conscientes de los costos que la sociedad mexicana del siglo antepasado tuvo que pagar para alcanzarla.

Pero más allá de la historia triunfalista oficial marcada por tintes liberales donde se exaltan y justifican los “atropellos” que se dieron en defensa de la libertad, quedan débiles voces, escuchadas en su momento, pero hoy agonizantes en frágiles documentos que nos dan cuenta de una historia que poco se conoce, el drama humano que significó esta ruptura con la tradición centenaria que vivió lo que hoy es nuestro país (Nieto Estrada, 2017). Es por ello que no está de más hacer un brevísimos recuento sobre la historia de la libertad de culto en México, ya que con la Independencia, el cambio religioso no fue discutido, pues el movimiento, al ser encabezado por dos sacerdotes, Hidalgo y Morelos y Pavón, este último consignó en los *Sentimientos de la Nación* como la única y religión oficial a la católica.

No fue sino hasta con el Plan de Ayutla de 1854 que debía convocarse a un constituyente que redactara la nueva constitución, que se enfrentaron dos posiciones irreductibles: la liberal y la conservadora (Rabasa, 2004). Los debates más álgidos se dieron para el proyecto del artículo 15 de la Constitución de 1857, en el cual la católica dejaba de ser la religión de Estado y abrió la posibilidad a los ciudadanos de ejercer cualquier otra, materializándose en la Ley de Libertad de Culto promulgada en 1860 (Tena Ramírez, 1997), rompiendo una de las líneas más férreas de pensamiento y de organización política mantenida desde el virreinato de la Nueva España.

Todo ello generó a los católicos gravísimos problemas de conciencia, al tener que anteponer al poder religioso el civil, cuando por centurias había sido al

revés. La forma de escapar a este dilema fue la retractación, documento de uso relativamente común por la Iglesia, donde se hacía público ante las autoridades eclesiásticas el rechazo y repudio a las leyes liberales y en su caso hacerlas del dominio público y en particular ante la autoridad ante la cual se había hecho el juramento, como símbolo del triunfo religioso sobre el ordenamiento civil. Estos documentos son útiles para comprender que la transición al modelo liberal ocasionó una ruptura de un proceso de larga duración, y por ende, los mecanismos que emplearon los afectados para resolver la disyuntiva moral que se les presentó fueron diversos, desde las armas hasta las denuncias públicas de lo que consideraron una aberración moral.

Uno de estos mecanismos nos llama la atención, se trata de las retractaciones de los católicos que decidieron aventurarse en la nueva condición que la Ley de Libertad de Culto de 1860 les ofrecía, que cambiaron de religión y decidieron tiempo después regresar al estable seno de la Iglesia católica. Las angustias, los miedos, las incertidumbres de estas conciencias atribuladas se pueden escuchar todavía a través de las retractaciones, documentos que la Iglesia les exigió para que les levantaran las censuras y excomunión en las que habían incurrido por haber cambiado de fe y que por diversos motivos realizaron los penitentes católicos ante sus autoridades religiosas en la segunda mitad del siglo XIX.

De la mano con esta libertad de culto, el punto medular fue el laicismo que enfrentó a los poderes fácticos, terrenales y sobrenaturales de las corporaciones religiosas que tuvieron una participación activa en el conflicto, ya fuera con las armas de las ideas, de las presiones morales o inclusive con la fuerza física y los recursos jurídicos que también emplearon para defender su posición (Blancarte, 2008). El por qué estudiar la cuestión de la separación del Estado y la Iglesia y del laicismo que se gestó y se concretizó en el siglo XIX tiene que ser revisado, pues nuevos escenarios se viven en la Modernidad, producto de la ampliación y generación de paradigmas que consideran nuevas aristas sobre el fenómeno religioso, por lo que remitirnos a la lucha decimonónica de las relaciones Iglesia(s)-Estado tiene nuevos significados, nuevos actores, nuevos intereses y sobre todo la participación de más actores, tanto individuales como colectivos (Blancarte, 2014) (Habermas, 2011) (Nussbaum, 2009).

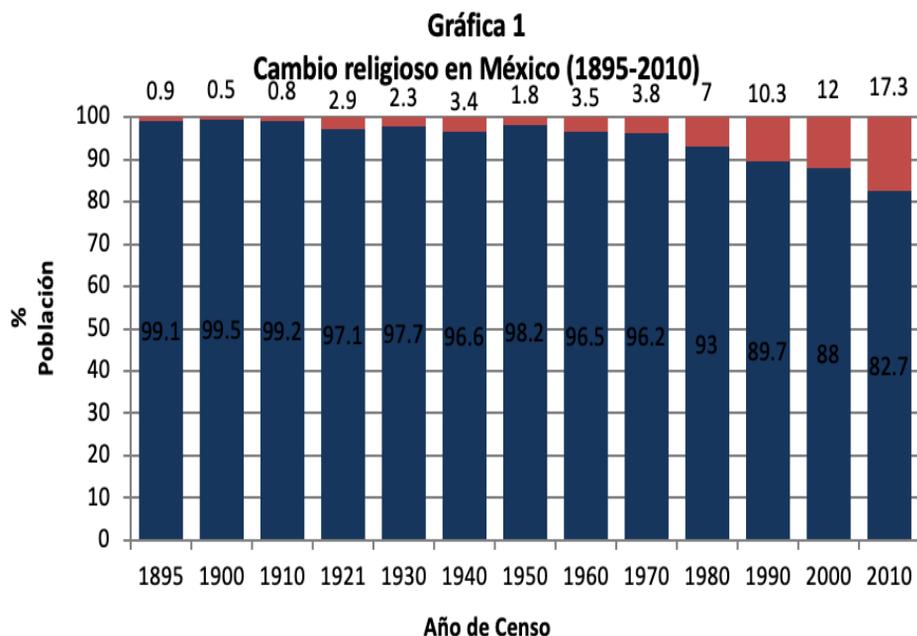
En consecuencia, tener en cuenta los procesos jurídicos, el enfrentamiento y discusión de ideas de ambos bandos; las angustias y vicisitudes

de los católicos encrucijados entre la fe y el deber, sus resistencias y formas de evadir el cumplimiento civil amparándose en la misma libertad de conciencia y en sus casos de conciencia, nos permitirá entender este lejano y muy cruento pasado y el drama humano que significó dicha ruptura, ahora beneficio que damos por sentado pero que es preciso volver a definir, de acuerdo con los paradigmas de nuestro tiempo inmerso en un mundo globalizado, los derechos que deseamos tener y los límites que impondremos con la presencia de cada vez más actores y reivindicaciones de nuestra sociedad actual. Asimismo también debemos considerar a los creyentes, los cultos registrados, los no registrados ante las autoridades mexicanas y sobre todo para el Estado y contribuir así con preceptos para entender y encausar mejor las políticas públicas que se deben plantear para una convivencia interreligiosa en paz, con pleno respeto a los diversos credos, donde el Estado no se vuelva rehén de creencias religiosas y que sus acciones no se empañen por la preferencia de alguna en particular en menoscabo de los derechos de otras y de garantizar la convivencia pacífica de la diversidad en materia religiosa. Después de entender estos procesos de cambio, se podrá valorar y reivindicar los derechos que hoy día vemos tan naturales en nuestro país, como es el de la libertad de culto, y reflexionar sobre cómo se conquistó, lo que permitirá dimensionar esta libertad tanto en el drama humano como en la realidad política de México.

Como ya se comentó, el derecho a elegir la profesión de fe fue rápidamente empleado por los mexicanos del siglo XIX, de hecho se sabe que ya estaban asentadas y funcionando diversas religiones y que la promulgación de la ley de 1860 sólo fue el escenario en el que pudieron salir de las sombras, ejemplo de ello es la cordillera del arzobispo de México a las parroquias de su jurisdicción para estar prevenido de las biblias protestantes, o cómo entender que de acuerdo con el periódico protestante El Faro para 1880 había más de 20 mil seguidores, o incluso que pidieron la autorización al gobierno de la ciudad para que se permitiera llevar a cabo servicios religiosos protestantes en virtud de que en la cárcel de Belem había cerca de diez prisioneros que ya no profesaban el catolicismo y que habían abrazado la fe evangélica antes de su inserción en ese centro penitenciario.

Entonces es entendible la lenta pero progresiva desincorporación de católicos que demuestran los censos, iniciando en 1895, como se muestra en la gráfica 1, en la cual la gran base representada de color oscuro refiere a los

católicos, y la superior, de color claro, indica el porcentaje de la población que no es católica, mostrada en el porcentaje superior en color negro (y que debemos dar por sentado con cierta incertidumbre que para 1820 el 100% era católica para no enfrentar procesos inquisitoriales).



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos del INEGI³

Si bien estos datos nos muestran de manera directa la deserción de las filas católicas, nos permiten observar y analizar el cambio religioso a partir de la pérdida de fieles católicos que se ha mantenido en más de un siglo. A nivel nacional y en el Estado de Hidalgo las cifras reportan, desde el inicio de su levantamiento, una mayoría predominante que se respalda con la gran cantidad de estudios de corte cualitativo y mixto que denotan esta realidad. Es innegable que mientras más se retrocede con rumbo a la época colonial el país parecía tener una mayoría católica avasallante. Sin embargo en decenios posteriores sucedieron cambios dentro de los cuales se incluía la libertad de culto. Es

3 Cfr. Masferrer, 2011.

innegable la importancia que jugó la religión católica y los líderes religiosos en el movimiento de Independencia pero no es hasta el año de 1860 cuando se declara de manera formal una Ley de Libertad de Culto que permitía a otras religiones promoverse y buscar adeptos dentro de la población mexicana. Es así que para los primeros conteos y censos ya aparecía identificado cierto nivel de diversidad religiosa en el país.

Sin embargo, los procesos sociopolíticos posteriores como la Revolución Mexicana y el surgimiento de posturas de índole anticlerical (liberal o comunista) generaron cierta incertidumbre entre la población para declarar su religión. Este aspecto se remarca durante la Guerra Cristera, donde los datos de la población católica también no parecen ser los más adecuados en términos metodológicos. Es posible apreciar, mediante la agrupación y comparación de los mismos en diferentes periodos, que con los años se vuelve evidente el trabajo de las distintas propuestas religiosas de este país, que aumentan de manera constante. Por otra parte, la hegemonía empieza a disminuir para el catolicismo, que aun así mantiene su capacidad de aglutinar a las mayorías religiosas de México.

Las cifras nacionales

A continuación se presentan los datos nacionales desde el primer levantamiento que corresponde a 1895 (ver cuadro 1 y gráfica 1). Para este año se puede apreciar que en el país había 12 698 330 mexicanos, de los cuales 99.11% se adscribieron como católicos. Este es el primer dato con que se cuenta respecto a la profesión religiosa en el país. El 0.9% de la población que no se declaró católica estaba compuesta por 43 832 que tenían otra religión, 62 491 que dijeron no tener religión y 7 052 que fue la cifra sin especificar para este levantamiento de información.

En los siguientes 45 años no hubo levantamientos de información, hasta el censo de 1940, en que el número de católicos disminuyó 2.55 puntos porcentuales. Para este año 96.56% corresponde a 18 977 585 mexicanos. Es apreciable que de las otras dos posturas consideradas para categorizar la información, Sin Religión aparece como la que creció más en el periodo, con una ganancia de 1.77%. En 1940 los mexicanos que no se adscribían a alguna religión representaron el 2.26% del total del país, ello posiblemente

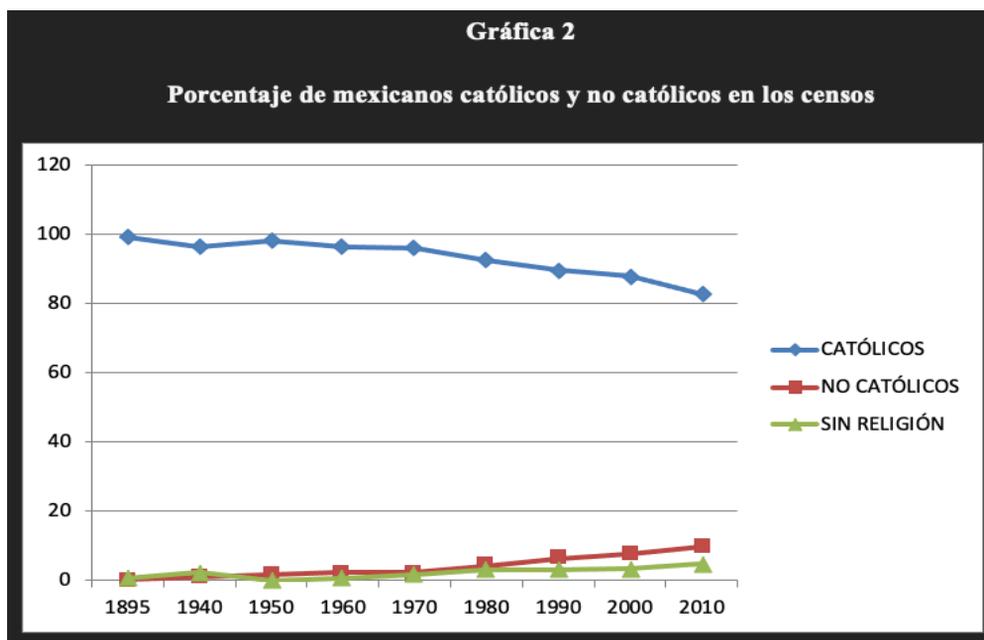
El cambio de la profesion religiosa en México y el estado de Hidalgo

influenciado por la Guerra Cristera que se suscitó de 1926 a 1929. A su vez 1.16% representó a la totalidad de la población mexicana que optaba por una religión distinta al catolicismo.

Cuadro 1			
Porcentaje de mexicanos católicos y no católicos en los censos			
Años	Católicos	No católicos	Sin religión
1895	99.11	0.35	0.49
1940	96.56	1.16	2.26
1950	98.21	1.79	No hay dato
1960	96.48	2.34	0.55
1970	96.17	2.23	1.59
1980	92.62	4.25	3.12
1990	89.69	6.42	3.24
2000	87.99	7.63	3.52
2010	82.72	9.88	4.68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEGI.

Para el Censo de 1950 se registra un aumento del catolicismo, tal vez explicable por fenómenos como la Segunda Guerra Mundial. Los católicos aumentan así porcentualmente en 1.65%. Los que tienen una religión distinta al catolicismo también aumentan y para este periodo se representan en el 1.79% de la población. Un dato a recalcar es que para este año no hay dato al respecto de los Sin Religión.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEGI.

En 1960 los católicos vuelven a presentar un descenso en 1.73%, más de lo que habían logrado aumentar en el periodo anterior. En este registro de información aparecen posicionados en el 96.48%, que se corresponde con 33 692 503 mexicanos. Los No Católicos se ubican en 2.34%, aumentan 0.55 por ciento. Los Sin Religión son 0.55 por ciento que corresponde a 192 963 mexicanos.

En 1970 el registro de información nacional arrojó una leve continuidad en el descenso de la población católica. Se registró que bajó 0.31 por ciento. Sin embargo, por primera vez se registró un retroceso en el aumento de los seguidores de otras propuestas religiosas, que disminuyeron 0.11 por ciento. Esto no fue así con la denominación Sin Religión, que se registró con una población de 1.59%, correspondiente a 768 448 mexicanos. Para este año es una posibilidad considerar en los datos las consecuencias de cambios estructurales en el catolicismo que tuvieron lugar de 1962 a 1965 con el Concilio Vaticano

II, ya que también recupera cinco años posteriores al término del mismo con la cuarta sesión.

En 1980, el registro de información arrojó una disminución importante de la población católica. Se obtuvo una representatividad en el país de 92.62%, ello implica un decremento de 3.55% en diez años. Las otras dos categorías aumentaron en cifras importantes durante este periodo. Los No Católicos se cuantificaron en 2 841 537 (4.25%). La población Sin Religión fue de 3.12% que corresponde a 2 088 453 mexicanos. Para el año de 1990 el registro de información tuvo un cambio estructural al respecto del dato obtenido y ya sólo se consideraron mexicanos mayores a cinco años. Ello dejó fuera de registro las nuevas generaciones nacidas tanto en el ámbito católico como a quienes no, este aspecto es necesario remarcarlo también para los censos posteriores. En este censo se supo que el catolicismo disminuyó 2.93%, rompió la llamada barrera del diez por ciento y se ubicó en 89.69% en la población mexicana. La categoría Sin Religión fue la que menos aumentó en este censo y se ubicó en 3.24%, mientras que los No Católicos lograron un avance de 2.17 puntos porcentuales y se ubicaron en 6.42%, correspondiente a 4 526 751 de mexicanos.

En el año 2000 el catolicismo continuó disminuyendo y se registró en 87.99%. En este año también se supo que los No Católicos representaron el 7.63% de los mexicanos. La categoría Sin Religión continuó aumentando y se ubicó en 3.52 por ciento. En el último censo, año 2010, hubo cambios en las metodologías de recopilación y sistematización del dato. Sin embargo, se corroboró un descenso importante de los seguidores del catolicismo en este periodo. Descendieron 5.27 puntos porcentuales y se ubicaron en 82.72%. En este periodo se registró la mayor disminución de representatividad poblacional para el catolicismo, que está representado por 92 924 489 de mexicanos. Las denominaciones No Católicas obtuvieron una representatividad, entre todas, de 9.88% (11 096 994). Mientras tanto la población que dijo no adscribirse a religiones consistió en 4.68%, 5 262 546 respectivamente.

En el periodo de diez años desde el registro del 2000 al del 2010 la población en México aumentó a 27 542 084 personas. La mayoría de las religiones ganaron adeptos, sin embargo, en términos totales de la población, tuvieron pérdidas y logros hegemónicos. En estos años el catolicismo logró

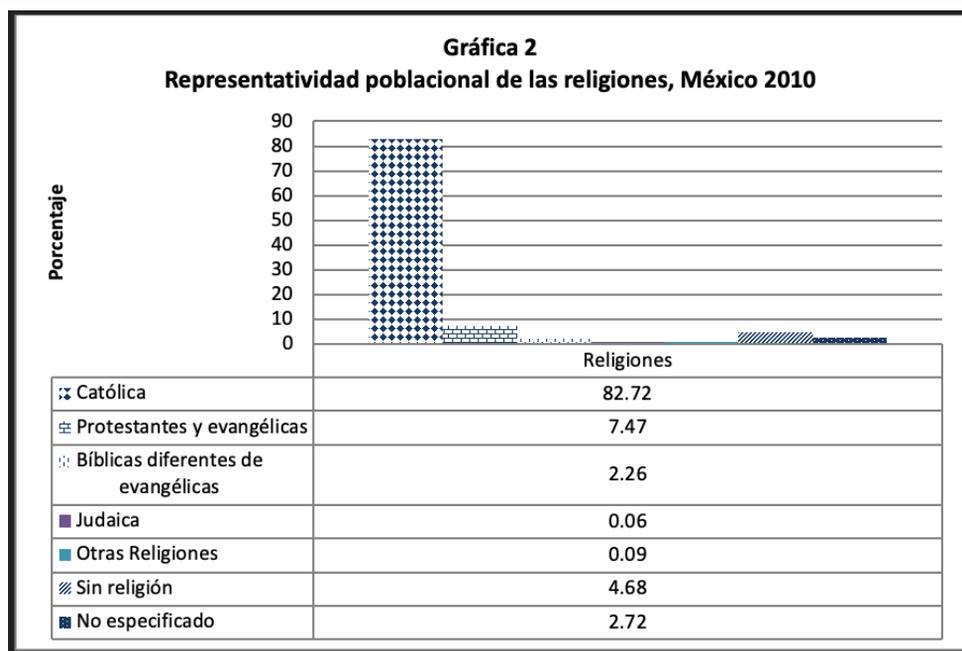
aumentar en 18 312 116 sus seguidores. Este crecimiento no se corresponde con las proporciones porcentuales necesarias para mantener su representatividad anterior. Es por ello que tuvo un déficit y perdió 5.27 puntos porcentuales (ver cuadro dos y gráfica dos).

Cuadro 2			
Aumentos y decrementos de representatividad poblacional y feligresía en México			
Religión		Representatividad	Feligresía
Grupos	Categorías		
Población total			27542084
Católica		-5.27	18312116
Protestantes y evangélicas		2.27	3978048
	Históricas	0.02	220869
	Pentecostales y Neopentecostales	-0.03	408638
	Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo	0.09	119072
	Otras Evangélicas	2.19	3229469
Bíblicas diferentes de evangélicas		0.19	785986
	Adventistas del Séptimo día	0.01	172933
	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días (Mormones)	0.04	109703
	Testigos de Jehová	0.14	503350
Judaica		0.01	22216
Otras Religiones		-0.22	-155778
Sin religión		1.16	2279617
No especificado		1.86	2319879

Fuente: Elaboración propia con datos de Masferrer, 2011.

El grupo de las religiones protestantes y evangélicas logró un aumento de 2.27%, que lograron 3 978 048 adeptos. Con este aumento consiguieron una representatividad total de 8 386 207 personas. Este grupo está compuesto por las categorías que corresponden a las religiones históricas, pentecostales y neopentecostales, Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo y otras evangélicas. Las religiones históricas lograron un aumento de 220,869 fieles, su población total para el censo fue de 820 744, aumentaron su representatividad en 0.02 por ciento. Los pentecostales y neopentecostales aumentaron 408 638 su número de fieles y obtuvieron una población de 1 782 021 personas, sin embargo su representatividad poblacional disminuyó 0.03 puntos porcentuales. La Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo obtuvieron un incremento de 119 072 seguidores y su población total se estableció en 188 326, con ello su representatividad poblacional creció 0.09 por ciento. El resto de las religiones evangélicas del país consiguieron un aumento de 3 229 469 fieles y su población total se estableció en 5 595 116 personas. El crecimiento en términos de representatividad poblacional para este grupo es de 2.19 por ciento.

El grupo de religiones llamadas bíblicas, diferentes de evangélicas, está compuesto por los Adventistas del Séptimo Día, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días (Mormones) y los Testigos de Jehová. En el periodo intercensal consiguieron un aumento en sus seguidores de 785 986 fieles que nutrieron una población total de 2 537 896 personas y un aumento en su representatividad poblacional de 0.19 por ciento. Los Adventistas del Séptimo Día aumentaron su población en 172 933 fieles y obtuvieron un total de 661 878, con lo cual su representatividad poblacional se ubicó en el 0.01%. Los mormones consiguieron un aumento de 109 703 fieles con lo cual su población ascendió a 314 932 personas, aumentaron su representatividad poblacional en 0.04 por ciento. Los Testigos de Jehová aumentaron su población en 503 350 fieles y lograron una población total de 1 561 086 personas, con ello lograron incrementar su representatividad 0.14 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con datos de Masferrer, 2011.

Los judíos tuvieron un incremento apenas perceptible durante este periodo y aumentaron en 22 216 fieles, con ello consiguieron una población de 67 476 personas con un aumento en su representatividad poblacional de 0.01 por ciento. La categoría Otras religiones aquí empleada es la de Elio Masferrer, que incorpora dentro de la misma, además de las que considera el INEGI, la religión budista, la islamista, la nativista y la espiritualista. Una de las razones de elaborar esta categoría es la poca representatividad que consiguen por sí solas. Esta categoría no logró aumentar su población durante este periodo y disminuyó en 155 778 fieles, su población total fue de 105 415 personas y su representatividad poblacional disminuyó 0.22 puntos porcentuales.

La población Sin Religión aumentó en 2 279 617 de personas, con ello alcanzó un total de 5 262 546 mexicanos. La representatividad poblacional lograda en el periodo es de 1.16 puntos porcentuales. En el último censo se obtuvo también un aumento importante de población que no especificó la religión a la que pertenecen, 2 319 879 mexicanos se abstuvieron de indicar

El cambio de la profesión religiosa en México y el estado de Hidalgo

cuál es su adscripción. Esta cifra creció 1.86% con respecto al dato anterior y representa a 2.72% de la población del país.

La profesión religiosa en el estado de Hidalgo

En Hidalgo el proceso que se observa es también inclinado hacia el catolicismo, aunque con los años otras religiones han logrado acrecentar sus seguidores y ganar puntos porcentuales a la postura hegemónica. Resulta necesario hacer un ejercicio como el anterior para denotar el proceso de registro de esta diversidad religiosa.

El Estado de Hidalgo se creó el 16 de enero de 1869. Para el primer levantamiento de información estadística esta entidad tenía 26 años, era relativamente joven. En 1895 se supo que 99.06% de la población (558 526 personas) era católica. En el lugar se ubicó un 0.59 de No Católicos (3 302) y a 0.49 Sin Religión (1 045). Con estas cifras inicia la información estadística estatal (ver cuadro 3 y gráfica 3).

Cuadro 3			
Porcentaje de hidalguenses católicos y no católicos en los censos			
Años	Católicos	No católicos	Sin religión
1895	99.06	0.59	0.49
1940	96.54	0.85	2.26
1950	98.5	1.5	No dato
1960	96.86	2.2	0.55
1970	96.33	1.8	1.59
1980	93.35	4.09	3.12
1990	91.71	5.78	3.24
2000	90.78	6.96	3.52
2010	86.89	8.44	4.68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEGI.

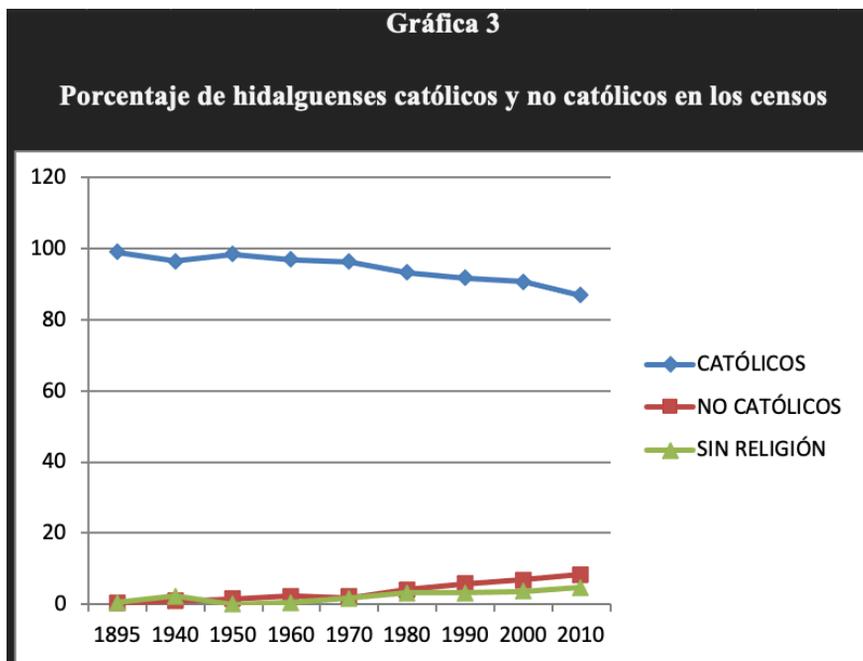
Al igual que a nivel nacional no se obtuvo otro dato de la misma índole en cuarenta y cinco años, hasta 1940. Para este año la población total era de 771 818 personas. De esta cifra 96.54% correspondió a los católicos. En este periodo esta religión disminuyó su representatividad en 2.52%. A su vez los No Católicos aumentaron 0.26% y se ubicaron en 0.85 por ciento. La población Sin Religión fue la que más aumentó en este periodo (1.77%) y se ubicó en 2.26 por ciento. En 1950 se registró, como en el caso nacional, un aumento en la población católica, que obtuvo un incremento de 1.96 puntos porcentuales. También incrementó la población No Católica a 1.5 por ciento. Otro aspecto a resaltar en concordancia con los números nacionales es que para este año tampoco se obtuvo el dato de la población Sin Religión.

En 1960 se supo que la población católica nuevamente había tenido un decremento en términos hegemónicos y se ubicó en 96.86%. Los No Católicos lograron un incremento importante y se ubicaron en 2.2 por ciento. Los Sin Religión constituían apenas el 0.55% de los Hidalguenses, se registró un recremento de 1.71% en veinte años. Para 1970 los hidalguenses católicos constituían 96.33% (1 150 029) con respecto a la población total. El decremento del catolicismo en este periodo es apreciable en menor grado, ya que corresponde a 0.53 puntos porcentuales. Para este mismo periodo los No Católicos disminuyeron y se ubicaron en 1.8% (21 510) del total de los hidalguenses. Sin embargo los Sin Religión aumentaron considerablemente y ganaron 1.04 por ciento. Para este año 22 306 (1.87%) hidalguenses no se adscribían a alguna religión.

En 1980 los católicos de la entidad constituyeron 93.35%, disminuyendo 2.98 puntos porcentuales. Los No Católicos también tuvieron un retroceso, el primero desde que se inició este registro de información y descendieron a 1.8 por ciento. Sin embargo los Sin Religión incrementaron 1.53 y se posicionaron en 3.12 por ciento. Para 1990 también se hizo el ajuste metodológico de levantamiento de información para este Estado y en los censos siguientes, ya sólo se registró a la población mayor de cinco años. En Hidalgo había 91.71% de católicos. En el mismo periodo se supo que había 5.78 No Católicos y 3.24% de la población se consideraba Sin Religión. Para este levantamiento continuaron las tendencias de disminución hegemónica y aumento de las propuestas alternas en materia de diversidad religiosa. Para el año 2000, Hidalgo aún se mantuvo dentro de la denominada línea del noventa

El cambio de la profesion religiosa en México y el estado de Hidalgo

por ciento de mayoría católica y se contabilizó a 90.78% de católicos. En dicho periodo las religiones No Católicas se ubicaron en 6.96% y los Sin Religión representaron 3.52 por ciento.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEGI.

En el censo del 2010 se contabilizó a 2 665 018 hidalguenses. Para este año la barrera del noventa por ciento fue rebasada en términos poblacionales y los católicos se posicionaron en 86.89% (2 315 687). Otras religiones distintas a la católica se ubicaron en 8.44% (224 978). También se supo que la población Sin Religión estaba conformada por 62 953 (4.68%) habitantes. En este año el catolicismo del Estado tuvo un aumento de seguidores de 523 756, con lo que su representatividad poblacional disminuyó considerablemente, perdiendo 3.89 puntos. En términos generales, la población del Estado estaba compuesta por menos católicos (ver cuadro cuatro y gráfica cuatro).

El grupo denominado Protestantes y Evangélicas, que está compuesto por las mismas denominaciones que el nivel nacional, tuvo un crecimiento de 1.54%, lo que indica que aumentaron en 77 034 fieles. La población que

Cuadro 4			
Aumentos y decrementos de representatividad poblacional y feligresía en Hidalgo			
Religión		Representatividad	Feligresía
Grupo	Categoría		
Población total			691050
Católica		-3.89	523756
Protestantes y evangélicas		1.54	77034
	Históricas	-0.05	1150
	Pentecostales y Neopentecostales	-0.45	-259
	Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo	0.05	1535
	Otras Evangélicas	1.99	74608
Bíblicas diferentes de evangélicas		0.26	16089
	Adventistas del Séptimo día	-0.02	2376
	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días (Mormones)	0.1	5203
	Testigos de Jehová	0.17	10510
Judaica		0	240
Otras Religiones		-0.33	-5808
Sin religión		0.78	31806
No especificado		1.62	47933

Fuente: Elaboración propia con datos de Masferrer, 2011.

obtuvieron para el censo del 2010 fue de 179 782 (6.75%) feligreses. La categoría correspondiente a las religiones históricas creció en 1 150 y con ello tuvieron un retroceso en términos de la representatividad poblacional de 0.05%, su población total para 2010 es de 8 251 (0.31%). Los pentecostales y neopentecostales no aumentaron en este periodo, por el contrario, experimentaron una disminución en su población de 259 fieles, el retroceso en términos de representatividad poblacional fue de 0.45%. Su población total fue de 33 362 personas (1.25%). La Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo crecieron apenas significativamente, su aumento en diez años fue de 1 535 fieles (0.05%), con este aumento su población total fue de 2 220 y la representatividad poblacional es de 0.08. La categoría correspondiente a otras religiones Evangélicas aumentó en 74,608 fieles (1.99%). Con dicho incremento su población total fue de 135 949 personas que representan poblacionalmente el 5.1%. Para este grupo es posible notar que es el aumento de la feligresía incluida en las Otras Evangélicas lo que permitió el aumento considerable de la cifra general porque el resto de las opciones muestran un aumento de representatividad negativo o apenas apreciable.

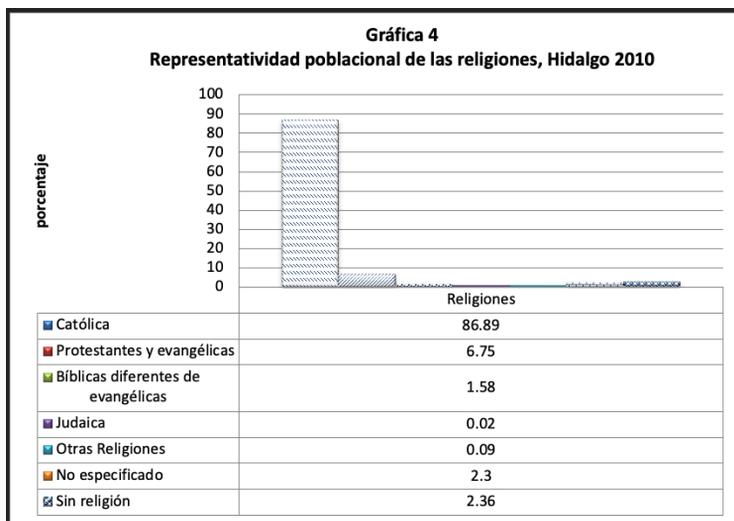
El grupo de las religiones Bíblicas diferentes de evangélicas consiguió un incremento de 16 089 fieles, su representatividad poblacional creció 0.26 puntos porcentuales. Con estos aumentos obtuvieron un total de 42 064 personas y una representatividad poblacional de 1.58%. La categoría correspondiente a los Adventistas del Séptimo día aumentó en 2 376 fieles, con ello su población total fue de 2 959 personas. Sin embargo, su representatividad poblacional disminuyó 0.02 puntos y se colocó en 0.11%. Los mormones aumentaron en 5 203 fieles y obtuvieron una población total de 11 828 personas. La representatividad poblacional de los mormones creció 0.1 puntos con lo que se ubicó en 0.44%. Los Testigos de Jehová obtuvieron un aumento de 10 510 fieles, se totalizaron en 27 277 personas, con ello su representatividad poblacional creció 0.17 puntos y se ubicaron en 1.02 por ciento. Para este grupo se observa un aumento poblacional menos acelerado con respecto al anterior. Es notable que son los Testigos de Jehová los que proporcionaron un mayor impacto en los incrementos de las cifras del grupo, seguido de ellos se encuentran los mormones.

El caso que denota un comportamiento numérico poco típico con respecto a los datos del censo del 2000 es el de los judíos, que lograron un crecimiento de 240 fieles y su población alcanzó para el último censo un total de 631 fieles, la representatividad poblacional se mantuvo en estos diez años en 0.02%.

En el Estado el grupo de las Otras Religiones (para este rubro se utiliza la propuesta de Masferrer, 2011) tuvo un decremento en su población de 5 808 fieles y su total para el periodo fue de 2 501 con ello su representatividad poblacional disminuyó 0.33 puntos y se ubicaron en 0.09 por ciento. La categoría Sin Religión creció en 31 806 y se totalizó en 62 953 hidalguenses. Durante este periodo los que prefieren no tener religión se duplicaron en número y lograron un aumento de representatividad poblacional de 0.78 puntos, se ubicaron en 2.36 por ciento. Aquellos que decidieron no especificar su religión para este censo aumentaron considerablemente, fueron 47 933 hidalguenses, y ello engrosó este rubro a 61 400 personas. Con ello se muestra la cantidad que se abstiene por algún motivo de decir qué religión profesa. Esta cifra en diez años creció 1.62 puntos por lo que se ubica en 2.3 por ciento.

De esta manera, en este documento se ha demostrado, mediante la información presentada, un leve matiz: la incapacidad del catolicismo para

mantener el crecimiento poblacional dentro de sus filas, que aumenta más lento que la población en general.



Fuente: Elaboración propia con datos de Masferrer, 2011.

Referencias

BLANCARTE, R. (2008). *Libertad religiosa, estado laico y no discriminación*. México: CONAPRED.

BLANCARTE, R. (2014). *Laicidad, religión y biopolítica en el mundo contemporáneo*, México: El Colegio de México.

CASTILLO, K. (2012) *Dignidad y religiones*, México: CONAPRED.

CONAPRED (2012) *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010: Resultados sobre diversidad religiosa*. México: CONAPRED.

GRIM, B. (2015) How religious will the world be in 2050?, *World Economic Forum*, 22 de octubre de 2015. Recuperado de <https://www.weforum.org/agenda/2015/10/how-religious-will-the-world-be-in-2050/>

HABERMAS, J. (2011). *El poder de la religión en la esfera pública*. España: Trotta.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M. (2009). *Tres análisis en caso de discriminación por motivos religiosos: el uso del velo por las mujeres islamistas, la situación de las personas que practican una religión distinta a la mayoritaria en pueblos indígenas y el culto a la muerte*. México: CONAPRED.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2005) *La Diversidad Religiosa en México*. México: INEGI.

----- (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. México: INEGI.

MASFERRER KAN, E. (2011). *Pluralidad religiosa en México. Cifras y Proyecciones*. Argentina: Libros de la Araucaria.

MEYERS, J. (2016). How Strongly do Different Nationalities Feel About Religion? *World Economic Forum*, Marzo 17, 2016, Recuperado de (<https://www.weforum.org/agenda/2016/03/how-strongly-do-different-nationalities-feel-about-religion/>)

NIETO ESTRADA, E. (2016). “Entre Dios y la Ley. La Jura a la Constitución de 1857”, en Durán Sandoval Felipe y Elene Díaz Miranda (coords.) *Sociedad y religión: transgresión y educación, siglos XVI-XIX*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

NUSSBAUM, M. (2010). *Libertad de conciencia: contra los fanatismos*. Tusquets Editores.

RABASA, E. (2004). *Historia de las Constituciones Mexicanas*. México: UNAM.

TENA RAMÍREZ, F. (1997). *Leyes fundamentales de México, 1808-1997*. México: Porrúa.

WORLD ECONOMIC FORUM (2016) *Global Agenda Council on the Role of Faith*, Recuperado de <https://www.weforum.org/communities/global-agenda-council-on-the-role-of-faith/>)